



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1030. –

DALCAHUE, 04 de octubre del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3054-3080. El Decreto Alcaldicio N° de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 DIA	30/09/2024
VALENTINA SOLEDAD BAHAMONDE ULLOA		HONORARIOS	½ DIA A.M.	25/09/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ESTELYN DAHLIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee